



ANUNCIO de 8 de octubre de 2026 sobre citación para el levantamiento actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente del proyecto denominado reformado de líneas aéreas y subterráneas de salida de la STR Guareña. Expte.: 06/AT-01618/18499; BA-EXF:4/2026. (2026081774)

Con fecha 18 de junio de 2026, se dictó Resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por la que se autorizaba la construcción del proyecto denominado reformado de líneas aéreas y subterráneas de salida de la STR Guareña, iniciado a solicitud de Hijos de Jacinto Guillén Distribuidora Eléctrica, SL (citada en adelante también como la Empresa), con domicilio en polígono industrial La Alberca, nave 3, parcelas 18-20-22. Término municipal de Guareña, y con la misma fecha, se declaraba en concreto la utilidad pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento, en el día y hora que se indica en el anexo I de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Guareña y se comunicará a cada interesado mediante oportuna notificación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Hijos de Jacinto Guillén, Distribuidora Eléctrica, SLU, asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, 8 de octubre de 2026. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.



ANEXO I

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados al proyecto denominado "Reformado de líneas aéreas y subterráneas de salida de la STR Guareña". Término Municipal: Guareña.

Expediente: 06/AT-01618/18499.

N.º Orden	Término Municipal	Fecha	Hora	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Nombre	Vuelo (m.l.)	Servidumbre de Paso Aérea (m²)	N.º Apoyos	Apoyos m²	Total m² Apoyos	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza
1	Guareña	26/11/2026	10:30	511	70	06060A511000700000Z0	José Luis Gutiérrez Durán	110	1.650	1	16	16	300	Olivos